

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SOCIALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 25 de abril de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Funcionarios del Patronato de Anuestas Mutuas Deportivas Benéficas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional y funcionarios del Patronato; siendo los firmantes del acta de constitución don Jacinto Pérez Herrero y don Francisco Gonzalo Yubero.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 25 de abril de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Profesores de Prácticas de Formación Profesional de Centros Públicos de Andalucía», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Centros Públicos de Formación Profesional de Andalucía, y Profesores de Prácticas; siendo los firmantes del acta de constitución don Gilberto Ruiz Terual, don Joaquín Jaido Pérez y otros.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 25 de abril de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Catedráticos y Profesores Agregados Numerarios de la Universidad de Murcia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Murcia y Catedráticos y Profesores agregados numerarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Fernando Jiménez Conde y don Enrique Gacto Fernández.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 22 de abril de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional Médica Sindical del Gran Hospital del Estado de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local y Médicos del Gran Hospital del Estado de Madrid; siendo los firmantes del acta de constitución don José Manuel Lorenzo Díaz, don José Luis Aionso Gil y otros.

Dirección General de Medios de Comunicación Social

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Perio-

dísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Esther Pocket», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la Presidencia del Gobierno, Complejo de la Moncloa, edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editorial Bruguera, S. A.».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 58, Sección Personas Jurídicas, tomo 45.

Domicilio: Camps y Fabrés, 5, Barcelona-6.

Título de la publicación: «Esther Pocket».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 130 por 184 milímetros.

Número de páginas: 78.

Precio: 75 pesetas.

Ejemplares de tirada: 60.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recreativa.

Directora: Doña Montserrat Vives Mallonro. Publicación exenta de Director periodista.

Clasificada según Real Decreto 3471/1977, de 10 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 2 de marzo de 1983.—El Subdirector general.—732-D.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General de Depósitos en diversas Oficinas de la Administración, y que fueron constituidos según el detalle siguiente:

| Número de Registro | Propietario | Importe — Pesetas | Fecha de constitución |
|---------------------------------|--|-------------------|-----------------------|
| <i>Constituidos en valores</i> | | | |
| 62.658 | Banco Español de Crédito | 226.000 | 7-6-1977 |
| 95.401 | Compañía Mercantil de Seguros | 181.005 | 14-12-1970 |
| <i>Constituidos en metálico</i> | | | |
| 295.804 | Instituto Promoción Pública Vivienda ... | 887.016 | 11-3-1982 |
| 278.326 | Instituto Nacional de la Vivienda | 2.991.433 | 1-7-1981 |
| 278.337 | Instituto Nacional de la Vivienda | 876.388 | 1-7-1981 |
| 277.991 | Instituto Nacional de la Vivienda | 1.568.223 | 26-6-1981 |
| 278.011 | Instituto Nacional de la Vivienda | 1.877.116 | 26-6-1981 |
| 278.012 | Instituto Nacional de la Vivienda | 1.476.725 | 26-6-1981 |
| 287.561 | Instituto Nacional de la Vivienda | 2.899.525 | 17-11-1981 |
| 277.989 | Instituto Nacional de la Vivienda | 1.315.752 | 26-6-1981 |
| 277.970 | Instituto Nacional de la Vivienda | 1.127.493 | 26-6-1981 |
| 277.972 | Instituto Nacional de la Vivienda | 561.058 | 26-6-1981 |
| 277.973 | Instituto Nacional de la Vivienda | 1.415.230 | 26-6-1981 |
| 300.158 | Instituto Promoción Pública Vivienda ... | 2.344.713 | 11-5-1982 |
| 278.906 | Instituto Nacional de la Vivienda | 959.588 | 7-7-1981 |
| 277.978 | Instituto Nacional de la Vivienda | 1.872.263 | 26-6-1981 |
| 277.978 | Instituto Nacional de la Vivienda | 311.893 | 26-6-1981 |
| 277.979 | Instituto Nacional de la Vivienda | 518.356 | 26-6-1981 |
| 277.937 | Instituto Nacional de la Vivienda | 379.050 | 26-6-1981 |
| 277.938 | Instituto Nacional de la Vivienda | 439.891 | 26-6-1981 |
| 277.980 | Instituto Nacional de la Vivienda | 280.809 | 26-6-1981 |
| 278.341 | Instituto Nacional de la Vivienda | 453.028 | 1-7-1981 |
| 277.981 | Instituto Nacional de la Vivienda | 389.939 | 26-6-1981 |
| 280.370 | Instituto Nacional de la Vivienda | 1.007.664 | 24-7-1981 |
| 287.562 | Instituto Nacional de la Vivienda | 364.814 | 17-11-1981 |
| 277.945 | Instituto Nacional de la Vivienda | 2.437.088 | 26-6-1981 |
| 277.946 | Instituto Nacional de la Vivienda | 1.408.374 | 26-6-1981 |
| 277.948 | Instituto Nacional de la Vivienda | 1.915.450 | 26-6-1981 |
| 269.299 | Instituto Nacional de la Vivienda | 1.038.033 | 11-3-1981 |
| 269.302 | Instituto Nacional de la Vivienda | 1.733.104 | 11-3-1981 |
| 269.774 | Instituto Nacional de la Vivienda | 1.158.885 | 17-3-1981 |
| 275.368 | Instituto Nacional de la Vivienda | 1.177.493 | 26-5-1981 |
| 270.125 | Instituto Nacional de la Vivienda | 1.544.628 | 24-3-1981 |
| 271.866 | Instituto Nacional de la Vivienda | 1.207.350 | 10-4-1981 |
| 270.134 | Instituto Nacional de la Vivienda | 321.851 | 24-3-1981 |
| 268.594 | Comisión Area Metropolitana de Madrid. | 545.911 | 3-3-1981 |
| 269.764 | Instituto Nacional de la Vivienda | 1.902.173 | 17-3-1981 |
| 268.566 | Comisión Area Metropolitana de Madrid. | 679.549 | 3-3-1981 |
| 277.958 | Instituto Nacional de la Vivienda | 1.584.460 | 26-6-1981 |
| 269.283 | Instituto Nacional de la Vivienda | 377.920 | 11-3-1981 |
| 280.372 | Instituto Nacional de la Vivienda | 1.136.037 | 24-7-1981 |

(Referencia 441/1983 y otros.)

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen, que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a sus legítimos dueños los referidos depósitos, quedando dichos res-

guardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento.

Madrid, 22 de marzo de 1983.—El Administrador.—4.731-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Fernando Antonio de Fonseca y Lopes de Resende, José Gonzalo Bravo González, José Fernández Martínez, Emilio Alvarez González y Antonio Mallén Giménez, con último domicilio conocido, desconocido el primero; Conde de Vallengiano, 25, Carballino (Orense), el segundo; Tuy (Pontevedra), el tercero; avenida de Galicia, 285, Vigo (Pontevedra), y García Barbón, 58, Vigo (Pontevedra), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas, del día 16 de mayo de 1983, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 202/81, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 16 de abril de 1983.—El Secretario.—5.927-E.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 15 de abril de 1983, han sido depositados en este Servicio los Estatutos de la «Federación Estatal de Banca, Ahorro, Seguros y Oficinas» (FEBASO), así como certificación del acuerdo adoptado en el Congreso constituyente, por las Federaciones Estatales de Banca, Bolsa, Crédito y Ahorro de la Confederación Unión General de Trabajadores (UGT) y de la Federación Estatal de Seguros y Oficinas de la misma Confederación, acuerdo por el que se decide la fusión de las mismas para constituir la Federación cuya denominación se expresa anteriormente, en el ámbito de la ya repetida Confederación de la Unión General de Trabajadores (UGT), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; para los trabajadores asalariados de la Banca oficial, privada y mixta, Cajas de Ahorro, rurales, Cooperativas de crédito, Bolsa, financieras, seguros, estudios técnicos, gestorías, planificación, importación-exportación, Mutuas patronales y oficinas; siendo firmante de la certificación don Laureano Gómez Márquez.

Examinada la documentación presentada, esta Dirección General resuelve requerir por una sola vez a los representantes de dicha Asociación a fin de que subsa-

nen, si lo estiman oportuno, los defectos siguientes:

1. Establecimiento del domicilio social de la Entidad.
2. Determinar el ámbito de actuación territorial.
3. Especificar que la provisión de los cargos de la Comisión ejecutiva se realizarán mediante sufragio libre y secreto.
4. Establecer un sistema de constancia de asociados para que éstos tengan acceso al conocimiento de la situación económica de la Entidad.
5. Supresión de las disposiciones transitorias.

Con advertencia que de no hacerlo en el plazo de diez días hábiles se dará traslado al Ministerio Fiscal a efectos de que, si lo estima pertinente, ejercite las acciones que, en su caso, correspondieran y a las que se refiere los artículos 12, en relación con el 11, de la Ley 82/1978, de 26 de diciembre, y normativa de aplicación. Todo ello, de conformidad con la Resolución dictada por esta Dirección General el día 19 de abril de 1983.

Madrid, 22 de abril de 1983.—El Jefe de la Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve treinta horas del día 25 del mes de abril de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Colectivo Autónomo de Trabajadores de la Empresa Astilleros Españoles, S. A.—Factoría de Manises— (CAT), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 1, 2 y 5 de sus Estatutos. Cambio de denominación por la de «Colectivo Autónomo de Trabajadores de la Industria Naval del Sector Público» (CAT). Ampliación de ámbito de regional: Valencia a nacional. Cambio de ámbito profesional: Trabajadores de la industria naval del sector público del Estado Español, y cambio de domicilio a calle Carrer de Paterna, 4, bajo, Quart de Poblet (Valencia); siendo los firmantes del acta don Juan Belenguer Belenguer y don Vidal Sastre Hinojosa.

Madrid, 25 de abril de 1983.—El Jefe de la Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez cuarenta y cinco horas del día 25 del mes de abril de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación Politécnica Española de Diplomados» (FEDINE), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 3, 19 y 63, y cambio de domicilio a Ronda de San Pedro, número 74, principal 1.º, de Barcelona; siendo los firmantes del acta don Carlos Pérez Gascó y don Juan Carlos Solé Aragay.

Madrid, 25 de abril de 1983.—El Jefe de la Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 28 del mes de abril de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Profesional Española de Traductores e Intérpretes» (APETI), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos; siendo el firmante del acta don José Carlos Ramos Lobato.

Madrid, 28 de abril de 1983.—El Jefe de la Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 28 del mes de abril de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Veterinarios de Aragón» (ASINVE-ARAGON), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Comunidad Autónoma de Aragón (Huesca, Teruel y Zaragoza); para los Veterinarios y estudiantes de Veterinaria de Aragón que se encuentren matriculados en alguno de los dos últimos cursos de la licenciatura; siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Fernando Baraguán Badía, don Pedro Ignacio Cortina Solano, doña María Alicia Escuin Santaella y otros.

Madrid, 28 de abril de 1983.—El Jefe de la Sección.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

BURGOS

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número 4.136; nombre, «Pecoss»; mineral, lignito (recurso Sección D); cuadrículas, 123; términos municipales, Valle de Valdebezana y otros.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Burgos, 16 de marzo de 1983.—El Director provincial, Delfín Prieto Callejo.—4.899-E.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo del Principado de Asturias, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.801.

Solicitante: «Ercoa, S. A.»

Instalación: Línea eléctrica, aérea, trifásica a 24 KV, conductor LA-56, apoyos metálicos con origen en Caño y final en Corigos de 4.099 metros y derivaciones a Següenco de 1.996 metros y a Tornín (dos) de 232 y de 95 metros.

Tres centros de transformación, intemperie, sobre apoyos metálicos denominados «Següenco», «Tornín I» y «Tornín II» con transformadores de 25 KVA cada unidad y relación de transformación 24/B2.

Reforma de los centros de transformación tipo intemperie, sobre apoyos metálicos siguientes: Corigos (25 KVA), Vis (25 KVA), la Fresneda (25 KVA), Pervis (25 KVA), Sames (100 KVA), Precendi (25 KVA), Villaverde (25 VA), Penmellera (25 KVA), Cirreño (25 KVA) y Arnaño-Eno (25 KVA); la reforma consis-

te en la sustitución de los transformadores existentes de relación 5/B1 por transformadores de relación 24/B2.

Emplazamiento: Desde Caño a Corigos, afectando a los términos municipales de Cangas de Onís y Amieva.

Objeto: Esta obra está incluida en el plan de comarcas de acción especial y tiene por objeto aumentar la capacidad y garantía del suministro eléctrico en la zona.

Oviedo, 11 de marzo de 1983.—El Jefe del Servicio, Alejandro Rodríguez.—977-D.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Dirección General de Inspección del Consumo

Resolución de 28 de noviembre de 1982, sobre el expediente 1551/82, del Registro General, seguido contra don Bartolomé Caparrós Molina, por fraude en el peso del pan, actualmente en paradero desconocido

Visto el expediente número 30-300/82, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, contra don Bartolomé Caparrós Molina, con domicilio en calle Serrano, número 11, de Murcia, por infracción a la disciplina del mercado en materia de fraude en el peso del pan, que aquélla eleva con propuesta de sanción, asignándose en la Subdirección General de Normativa y Procedimientos el número 1551/82, del Registro General; y

Resultando probado, y así se declara, que en inspección practicada por Inspectores de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, con fecha 12 de enero de 1982, en la panadería propiedad de don Bartolomé Caparrós Molina, sita en la calle Serrano, 11, de Murcia, y recogida en acta número 374064, se procedió, tras comprobación del buen funcionamiento de la balanza, al reposo de las piezas de pan de que disponía para la venta al público, con el resultado siguiente:

Diez piezas de 143 gramos arrojaron un peso de 1.550 gramos.

Diez piezas de 275 gramos arrojaron un peso de 2.550 gramos.

Una pieza de 1.000 gramos arrojó un peso de 950 gramos.

Poniéndose de manifiesto una falta de peso en las piezas de pan del formato de 275 gramos de 137,5 gramos una vez deducido el 3 por 100 de tolerancia máxima autorizada.

Resultando que, tramitado el expediente con arreglo a lo dispuesto en los artículos 133 al 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el expedientado no hizo alegación alguna al pliego de cargos y propuesta de Resolución que le fueron debidamente notificados;

Considerando que los hechos que se declaran probados constituyen infracción administrativa en materia de disciplina del mercado prevista en el artículo 3.º, apartado 10 del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre, que establece como tal el fraude en los pesos y medidas, de toda clase de mercancías o productos objeto de transacción comercial, en relación con el artículo 15 de la Orden del Ministerio de Comercio de 28 de marzo de 1976, que se refiere a la tolerancia máxima admisible en los pesos del pan en frío; y que de la mencionada infracción es responsable en concepto de autor don Bartolomé Caparrós Molina;

Considerando que la citada infracción administrativa debe ser sancionada de conformidad con lo establecido en el artículo 5.º del Decreto 3052/1966, de 17 de

noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre), cuya sanción viene atribuida a la Dirección General de Inspección del Consumo en virtud de la competencia conferida por los artículos 13 y 18 del Real Decreto 3052/1966;

Considerando que la anterior calificación y subsiguiente declaración de responsabilidad no han sido, en ningún momento, objetadas por el expedientado, puesto que no ha formulado alegación alguna durante la tramitación del expediente, en donde ha quedado perfectamente acreditado que si bien en las piezas de 143 gramos y 1.000 gramos no existe déficit alguno, no es así en las piezas de 275 gramos, donde se ha disminuido el peso notoriamente, sobrepasando el margen de tolerancia admitido, lo que supone un grave perjuicio al público consumidor, ya que no existe la debida correlación peso-precio.

Vistos los preceptos legales citados y demás concordantes de general y especial aplicación, la Dirección General de Inspección del Consumo acuerda:

1. Imponer a don Bartolomé Caparrós Molina la sanción de multa de 60.000 pesetas.

2. Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» las menciones señaladas en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Conforme a lo previsto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra esta Resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo, en el plazo de quince días hábiles, computados a partir del siguiente al de su notificación.

Madrid, 26 de noviembre de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves. El Oficial Mayor del Departamento, por delegación.—9.328.

ANDALUCIA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Don José Cuerva Cobo (Distribuidora Eléctrica Bermejales).

b) Domicilio: Granada, puente de Cañada, número 3.

c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación en Arenas del Rey.

Final: Centros transformación en Jayena.

Términos municipales afectados: Arenas del Rey, Fornes, Jayena.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 7,770.

Tensión de servicio: 15/20 kV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3 ESA 1503.
Potencia a transportar: 480 kVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Pueblo Jayena.

Tipo: Interior.

Potencia: 2 por 180 kVA.

Relación de transformación: 15-20 kV \pm \pm 5 por 100/230-127 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 15.578.108 pesetas.

g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro y mejora del suministro actual.

h) Referencia: 3270/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Energía, Junta de Andalucía, sito en Gra-Consejería de Economía, Industria y nada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 19 de enero de 1983.—El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.—786-D.

CASTILLA-LA MANCHA

Servicios Provinciales de Industria y Energía

CUENCA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica Landete-Cañete, cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», Capitán Haya, 53, Madrid.

b) Lugar de establecimiento de la instalación: Landete-Cañete; origen, en subestación de Landete, propiedad de la Empresa peticionaria, y final, en apoyo número 162 de esta misma línea.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: Aérea, trifásica, un solo circuito a 15 KV, con una longitud total de 22,776 kilómetros y una capacidad de transporte de 8.676 kilovatios. Derivación a C. T. de «Landete»; derivación a los Huertos de Moya, derivación a C. T. «Arrabal» de Moya, a centro de transformación «Casas Garcimolina» a C. T. «Algarra» y a C. T. «El Cubillo».

e) Procedencia materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 47.696.631 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial en Cuenca, calle Carrero Blanco, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 10 de marzo de 1983.—El Ingeniero Jefe del Servicio provincial, Fermín Jiménez Avello.—3.778-C.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**
MADRID
Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Fábrica Española Magnetos, Sociedad Anónima» (FEMSA), en virtud de escritura pública de fecha 4 de octubre de 1982: 3.931.860 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 3.931.860, ambos inclusive, emitidas y puestas en circulación, previa la exclusión de la contratación pública y cotización oficial de 3.931.861 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una números 1 al 3.931.861, ambos inclusive. Dichas acciones están totalmente desembolsadas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de febrero de 1983.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—4.299-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta bolsa, de 620.514 acciones nominativas, serie B, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 18.541.696 al 19.162.209, emitidas por la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima» (CAMPSA).

Barcelona, 13 de abril de 1983.—El Síndico-Presidente.—2.109-18.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta bolsa de 195.997 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.959.973 al 2.155.969, emitidas por la Compañía «Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S. A.» (CAF).

Barcelona, 13 de abril de 1983.—El Síndico-Presidente.—2.110-18.

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO
VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1983, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Unión Eléctrica, S. A.»:

100.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 1 al 100.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública fechada el 29 de diciembre de 1981.

Estos títulos devengan un interés bruto anual del 14,25 por 100, pagadero por semestres vencidos, el 30 de diciembre y 30 de junio de cada año. Su amortización se realizará a la par mediante sorteos a celebrar el día 30 de diciembre de los años 1984 a 1991, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Valencia, 22 de marzo de 1983.—El Secretario, José Maldonado Chiarri.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Francisco E. Trullenque Sanjuán.—1.177-D.

BANCO DE ESPAÑA
LERIDA

Relación de bienes en presunción de abandono, que, de no ser reclamados por los interesados o sus derechohabientes, serán ingresados en el Tesoro Público, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, y Orden ministerial de 8 de junio de 1968:

Arturo López de Ceraín Gutiérrez, titular de varios depósitos por un importe de 73.000 pesetas y un saldo en efectivo de 80.130,61 pesetas.

Lérida, 7 de abril de 1983.—El Director, A. Marín Hernando.—2.054-6.

BANCO DE ESPAÑA
Circular número 5/1983, de 29 de abril
**ENTIDADES DE DEPOSITO Y OTROS
INTERMEDIARIOS FINANCIEROS**

Modifica la circular número 3/1983, de 13 de abril, sobre emisión de Deuda del Estado, interior y amortizable. Bonos del Estado

La Orden ministerial de 28 de abril de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 29) modifica la fecha de emisión de bonos del Estado autorizada por el Real Decreto 669/1983, de 25 de marzo, así como el período de suscripción y el de presentación de peticiones por parte de los Agentes colocadores.

De acuerdo con el apartado 4.1 de la Orden ministerial de 7 de abril de 1983, se confió al Banco de España la negociación de dicha emisión, por lo que su Consejo Ejecutivo, en sesión del día 29 de abril de 1983, ha tenido a bien dictar las siguientes normas, que modifican o complementan las de la circular número 3/1983, de 13 de abril.

Presentación de peticiones:

El período de suscripción se extiende desde el 25 de abril al 11 de mayo. Los Agentes colocadores dispondrán de un plazo adicional e improrrogable de cuatro días hábiles para la presentación de sus peticiones, que concluirá a las trece horas del día 16 de mayo.

La entrega de soportes magnéticos, en su caso, deberá hacerse antes de las trece horas del día 23 de mayo.

Se mantienen en vigor las normas fijadas en la circular número 3/1983, de 13 de abril, de este Banco de España, en todo lo que se refiere a los aspectos no modificados en las normas de la presente circular.

Madrid, 29 de abril de 1983.—El Subgobernador.—3.498-A.

Sucursal de Pontevedra

Bienes incursos en presunción de abandono que serán ingresados en el tesoro público de no ser reclamados por los interesados o derechohabientes, en cumplimiento del Decreto-ley de 24 de enero de 1928

Depósitos de valores.—Deuda Perpetua Interior al 4 por 100: Número F-6.320, de pesetas 10.000, a favor de don José Benito Fernández y Agustín Fernández Carballo; número F-23.593, de 5.000 pesetas, a favor de don Francisco Cuiñas Serrapio y Erundina Touriño Serrapio; número F-28.532, de 18.000 pesetas, a favor de don Emiliano Sobral Lorenzo y María Teixeira Duarte; número F-28.976, de 27.000 pesetas, a favor de don José Costal Suárez y Generosa Lois. Deuda amortizable al 4 por 100: Número T-25.995, de 21.000 pesetas, a favor de don Gumersindo García Gesteira y Vistación Cuiñas Gesteira; número F-28.178, de 5.000 pesetas, a favor de don Manuel Costa Barosa y Genoveva Casal Buceta.

Saldos de cuentas corrientes.—Pesetas 48.939,33, a favor de doña Antonia Pérez Crespo; pesetas 6.089,88, a favor de don José Benito Fernández y Agustín Fernández Carballo; pesetas 10.524,60, a favor de don Emiliano Sobral Lorenzo y María Teixeira Duarte; pesetas 15.796,57 a favor de don José Costal Suárez y Generosa Lois; pesetas 5.012,20, a favor de don Gumersindo García Gesteira y Vistación Cuiñas Gesteira.

Pontevedra 15 de marzo de 1983.—El Secretario, Eladio Rodríguez.—2.090-8.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA
Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de este Banco, con el asesoramiento en derecho del Letrado asesor, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de mayo de 1983, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en el Salón Turquesa (planta P. C.) del Hotel Eurobuilding de esta capital, calle del Padre Damián, número 23, y para el día 21 del mismo mes, a igual hora y en el mismo local, para celebrarla en segunda convocatoria, si a la primera no hubiese concurrido el número de accionistas o de acciones legalmente necesario a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1982 y gestión del Consejo.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Autorización al Consejo de Administración para emitir, con sujeción a las disposiciones legales vigentes y previas las autorizaciones necesarias, obligaciones canjeables por acciones del Banco Exterior de España.

4.º Autorización al Consejo para solicitar la admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de los títulos que se emitan.

5.º Ratificación de nombramientos de nuevos Consejeros.

6.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

7.º Ruegos y preguntas.

8.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente.

Podrán asistir a esta Junta los accionistas que, según el Libro Registro de esta Sociedad, sean titulares de 25 acciones con cinco días de antelación a la fecha de celebración, y obtengan tarjeta de asistencia para facilitar lo cual el Banco remitirá al domicilio de cada accionista con derecho de asistencia la correspondiente tarjeta, en la que constará el nombre del accionista y el número de acciones de que sea titular.

No obstante, los accionistas que no sean titulares del número de acciones exigido podrán agruparse con otros que se encuentren en el mismo caso hasta reunir las acciones necesarias, debiendo elegir uno de ellos para que ejercite en la Junta el derecho de voto que le corresponde. También podrán delegar en otro accionista con derecho de asistencia mediante la firma del impreso que recibirán en su domicilio.

Los accionistas deben entender que la mencionada Junta se celebrará precisamente en segunda convocatoria, de no ser advertidos por la prensa diaria que se celebrará en primera. Por tanto, para evitarse molestias, deberán acudir al Hotel Eurobuilding el sábado día 21 de mayo, a las doce en punto de la mañana.

Madrid, 25 de marzo de 1983.—El Secretario general, Enrique Linde Paniagua.—4.848-C.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

1.º Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números: 303.222 de la sucursal de Alcañiz; 329.867 y 304.342 de la de Astillero; 437.212 de la de Barcelona; 322.076 de la de Burgos; 305.032 de la de Huesca; 311.978 de la de Logroño; 300.754 de la de Lugo; 223.104 de la de Logroño; 303.144, 379.577, 373.048 y 470.958 de la de Madrid; 201.976 de la de Medina del Campo; 317.307 de la de Panes; 302.219 y 304.504 de la de Pontevedra; 301.384 de la de Portugalte; 212.033 de la de Ribadavia; 316.117 de la de San Felix de Guixols; 323.262 y 421.869 de la de Santa Cruz de Tenerife; 350.136 de la de Santa María del Páramo; 314.022 de la de Valencia; 303.002 de la agencia urbana número 13 de Barcelona; 350.473 de la agencia urbana número 5 de Bilbao; 437.020 de la agencia urbana número 9 de Madrid; 300.881 de la agencia urbana número 46 de Madrid; 301.801 de la agencia urbana número 46 de Madrid; 326.303 de la agencia urbana número 1 de Palma de Mallorca; 421.550 de la agencia urbana número 4 de Santa Cruz de Tenerife; y 311.578 y 312.043 de la agencia urbana número 1 de Santander.

2.º Resguardos de valores números: 125.444 de la sucursal de Hospitalet de Llobregat; 1.138.818, 1.424.299, 1.488.603, 1.575.727, 1.615.998, 1.791.842, 1.849.657, 1.853.103, 1.909.564, 1.921.481, 1.928.771, 2.174.539, 2.190.777, 2.197.709, 2.278.217, 2.373.591, 2.383.247, 2.447.444, 2.456.286, 2.509.974, 2.539.652, 2.594.897, 2.635.246, 2.638.800, 2.689.506, 2.706.656, 2.908.962, 2.991.169, 3.009.951, 3.071.069, 3.110.889, 3.125.654, 3.158.093, 3.229.575, 3.263.514, 3.278.606, 3.291.597, 3.300.218, 3.380.201, 3.362.173, 3.362.174, 3.362.175, 3.373.625, 3.402.650, 3.428.563, 3.428.564, 3.468.474, 3.599.095, 3.704.447, 3.719.170, 3.847.913, 3.914.603, 3.925.049, 3.935.987, 3.941.244, 3.951.077, 3.982.382, 4.023.860, 4.186.802, 4.289.057, 4.273.106, 4.304.247, 4.315.912, 4.341.722, 4.341.723, 4.360.021, 4.360.022, 4.360.850, 4.360.851, 4.361.796, 4.361.797, 4.361.798, 4.361.799, 4.361.800, 4.361.801, 4.361.802, 4.369.464, 4.388.867, 4.428.010, 4.449.278, 4.455.653, 4.483.950, 4.559.251, 4.583.753, 4.594.772, 4.618.015, 4.659.485, 4.677.159, 4.690.789, 4.700.253, 4.712.767, 4.712.768, 4.728.315, 4.729.761, 4.752.005, 4.752.027, 4.752.028, 4.771.872, 4.776.579, 4.789.977, 4.791.666, 4.793.070, 4.827.777, 4.855.634, 4.855.946, 4.858.398, 4.890.700, 4.898.049, 4.892.651, 4.940.077, 4.940.079, 4.940.080, 4.940.081, 4.940.082, 4.944.489, 4.944.604, 4.944.605, 4.960.940, 5.017.492, 5.021.133, 5.029.506, 5.036.054, 5.047.754, 5.073.519, 5.102.406, 5.112.793, 5.118.030, 5.122.341, 5.128.778, 5.128.209, 5.132.477, 4.142.463 y 5.151.511 de la Caja Central de Valores.

3.º Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números: 624.593, 624.616, 624.668, 690.392, 725.502, 725.527 y 732.383 de la de Barcelona; 622.575 de la de Burgos; 620.193 de la de Ciudad Real; 621.773 de la de El Puerto de Santa María; 625.818 de la de La Bañeza; 727.019, 727.016 y 727.015 de la de La Orotava; 621.781 de la de Logroño; 628.685 y 628.999 de la de Lugo; 622.585 de la de Pontevedra; 620.107 y 620.178 de la de Ribadavia; 625.120 de la de Torrelavega; 621.252 de la agencia urbana número 4 de Madrid; 627.806 de la agencia urbana número 6 de Palma de Mallorca; 621.461 de la agencia urbana número 4 de Valladolid; 622.263 y 622.295 de la agencia urbana número 2 de Mataró; 730.900 de la sucursal de Barcelona; 624.803 de la agencia urbana número 2 de Palma de Mallorca; 690.245 y 628.811 de la sucursal de Valencia; y 620.031 de la agencia urbana número 14 de Barcelona.

4.º Libretas de ahorro correspondientes a las cuentas números: 352.078 de la sucursal de Ampuero; 336.341 de la de Aranda de Duero; 448.300 de la de Celanova; 300.672 de la de Vilafranca del Penedés; 302.784 de la de Vitoria; 306.043 de la agencia urbana número 2 de Mataró; 300.659 de la agencia urbana número 1 de Sagunto; y 325.032 de la agencia urbana número 12 de Valencia.

5.º Extracto de inscripción número 850.229 de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 19 de abril de 1983.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascochea.—2.189-8.

CAJA DE AHORROS LAYETANA

Anuncio de Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Consejeros generales de esta Caja a la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 30 de mayo, en el edificio de la sede social, calle Paláu, número 13. Mataró, a las siete treinta de la tarde, en primera convocatoria, y el mismo día, media hora más tarde, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Acta de la sesión anterior.
2. Propuestas del Consejo de Administración:
 - a) Memoria, balance, cuenta de resultados y distribución de excedentes del ejercicio de 1982.
 - b) Líneas generales de actuación para 1983.
3. Propuestas de la Comisión de Obras Sociales:
 - a) Cierre presupuesto 1982.
 - b) Presupuesto para 1983.
 - c) Criterios de actuación para 1983.
4. Informe de la Comisión de Control.
5. Nombramientos:
 - a) Interventores para la aprobación del acta.
 - b) Comisión Revisora del balance para 1983.
 - c) Provisión de vacantes en el Consejo de Administración.
6. Mercado hipotecario.
7. Clausura por el señor Presidente.

Mataró, 19 de abril de 1983.—El Presidente.—4.515-C.

IBERICA DE CONFECCIONES, S. A.

Don Pedro Agramunt Font de Mora, en mi calidad de Administrador solidario de la Sociedad «Iberica de Confecciones, Sociedad Anónima», por el presente hace saber:

Que la citada Sociedad, en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 29 de marzo de 1983, adoptó el acuerdo, entre otros, de reducir su capital social en quinientos millones novecientos cuarenta mil pesetas (500.940.000), pasando a ser en lo sucesivo su capital social de 327.060.000 pesetas, con reembolso a los socios del 60,5 por 100 de sus respectivas participaciones y correspondiente reducción del valor nominal de las acciones.

Todo lo cual se hace público a los efectos de lo prevenido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 28 de abril de 1983.—Pedro Agramunt Font de Mora, Administrador solidario.—4.728-C. y 3.º 2-5-1983

UNION PROMOTORA VALENCIANA, SOCIEDAD ANONIMA

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la Compañía mercantil «Unión Promotora Valenciana, S. A.» (UPROVA, S. A.) celebrada el día 24 de marzo de este año, acordó reducir el capital social en la suma

de veinticuatro millones setecientos cincuenta mil pesetas, por lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 14 de abril de 1983.—El Consejero-Delegado, José Luis Miguel Campa; y 3.º 2-5-1983

LA MERIDIANA, S. A.

Reducción de capital social

A los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, «La Meridiana, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida Palma de Mallorca, sin número, San Enrique-Torremolinos (Málaga), hace público que va a proceder a la reducción de su capital social en 34.200.000 pesetas mediante la disminución en 200 pesetas del valor nominal unitario de las 171.000 acciones en circulación. Siendo la cifra del capital social actual 171.000.000, el capital social resultante será de 136.800.000 pesetas.

Torremolinos, 30 de diciembre de 1982. Por el Consejo de Administración, el Consejero y Director general, Manuel Carratalá.—888-D. y 3.º 2-5-1983

MANTENIMIENTO DE PROMOCIONES URBANAS Y SERVICIOS, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 22 de abril del año en curso, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en la suma de 132.738.000 pesetas por reducción del valor nominal de las acciones de 25.000 a 600 pesetas cada una y reembolso a los accionistas con bienes del activo social. Transcurrido el plazo legal, sin oposición, se procederá a la ejecución del acuerdo.

Zaragoza, 22 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Barreiro Soria.—4.738-C. y 3.º 2-5-1983

ESPAREF, S. A.

Se pone en general conocimiento que la Junta general de accionistas, celebrada el día 17 de diciembre de 1982, tomó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, situado en la cifra de pesetas 24.000.000, dividido en 24.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 24.000, ambos inclusive, a la cifra de 12.500.000 pesetas, mediante adjudicaciones en pago de aquellos bienes a que se refiere el acta de la misma.

El capital restante, en consecuencia con lo que antecede, vendrá representado por 12.500 acciones al portador, de un valor unitario de 1.000 pesetas cada una, quedando situado en 12.500.000 pesetas, como ya queda dicho.

Lo que se publica por el presente anuncio y en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de abril de 1983.—El Secretario de la Junta.—2.192-9. y 3.º 2-5-1983

HOYE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, el próximo día 6 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al siguiente día y misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1982.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión de la administración social.

- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso del acta de la misma Junta.

Barcelona, 9 de abril de 1983. — Por la Administración.—4.486-C.

INERCO, S. A.

Por la presente se convoca Junta general universal de Inerco, S. A., la cual se celebrará en el piso cuarto del paseo de Gracia, número 122, en dos convocatorias: la primera, el día 31 de mayo, a las diecinueve horas, y la otra, al día siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
2. Lectura de la Memoria de actividad social desde la última Junta.
3. Presentación y aprobación, si procede, del estado de cuentas, correspondiente al último ejercicio.
4. Nombramiento de Administradores
5. Exposición, por parte de la Administración, de la situación urbanística de la finca, propiedad de la Sociedad de Rubí, y propuesta de soluciones.
6. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 21 de abril de 1983.—Un Administrador.—1.461-D.

CANYAMEL COUNTRY CLUB, S. A.

Por el presente se convoca a los señores accionistas a Junta general, a celebrar en el hotel «Caballito Blanco», vía Melecigeni, sin número, Canyamel (Capdepera), el día 23 de mayo de 1983, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 24 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión de los Administradores, correspondientes a los ejercicios cerrados en 1981 y 1982.
- 2.º Distribución de resultados de ambos ejercicios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la reunión.

Capdepera, 12 de abril de 1983.—Canyamel Country Club, S. A., el Secretario, José Rosselló Horrach.—1.413-D.

INMOBILIARIA TOVASAN, S. A.

La Junta universal y extraordinaria de la Sociedad, celebrada con fecha 18 de abril de 1983, adoptó el acuerdo de reducir el capital de la Sociedad en 13.020.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones a 350 pesetas, lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cáceres, 19 de abril de 1983.—El Presidente.—El Secretario.—2.222-8.

1.º 2-5-1983

REAL COLEGIO MAYOR DE SAN CLEMENTE DE LOS ESPAÑOLES EN BOLOGNA (ITALIA)

Concurso de méritos para proveer becas vacantes en el Real Colegio Mayor de San Clemente de los Españoles en Bologna (Italia)

Se sacan a provisión, en riguroso concurso de méritos, las becas vacantes en el Real Colegio Mayor de San Clemente de los Españoles en Bologna (Italia), para los cursos 1984 y 1985. Las becas incluyen los gastos de viaje, manutención y alber-

gue; 100.000 liras como contribución al viaje de Semana Santa; derechos de estudio; 30.000 liras anuales para material didáctico, y 25.000 liras mensuales para gastos personales.

Los títulos obtenidos por los colegiales en la Universidad de Bologna son válidos en España y la Orden de 16 de noviembre de 1980 les reconoce haber desarrollado función docente e investigadora, a efectos de poder tomar parte en las oposiciones a cátedras de Universidad.

Los Licenciados en las diversas Facultades españolas que deseen doctorarse en la Universidad de Bologna deberán enviar sus solicitudes, debidamente reintegradas para tomar parte en dicho concurso al Presidente de la Junta del Patronato, excelentísimo señor Duque del Infantado calle don Pedro, número 1, distrito postal 5, Madrid, acompañadas de los documentos necesarios para justificar los requisitos exigidos y además cuantos tiendan a demostrar los méritos que se aleguen: Premios extraordinarios, distinciones académicas, ayudantías, trabajos o publicaciones premiados, conocimientos de idiomas, etc. La Junta se reserva la comprobación de los méritos alegados.

Las Facultades dependientes de la Universidad de Bologna son las siguientes:

Agraria.
Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales.
Ciencias Políticas.
Derecho.
Economía y Comercio.
Farmacia.
Filosofía y Letras.
Ingeniería.
Medicina y Cirugía.
Química Industrial, y Veterinaria.

Los requisitos para poder tomar parte en el concurso son los establecidos en el Reglamento del Real Colegio (Real Orden de 28 de abril de 1920, artículo 10), debiendo poseer, además, los candidatos conocimientos básicos de la lengua italiana.

El concursante acompañará a sus solicitud una breve Memoria en que exponga su curriculum vitae, indicando especialmente los Maestros que más hayan influido en su formación y proyectos de futura orientación profesional.

La Junta de Patronato solicitará cuantos informes crea conveniente y no podrá dispensar absolutamente ninguna de las condiciones o requisitos antes mencionados.

Los concursantes que obtengan beca se comprometen a legalizar en el Consulado italiano los certificados académicos personales, la partida de nacimiento y cuantos documentos sean necesarios para que puedan surtir efecto en Italia, dentro del plazo improrrogable de inscripción en la Universidad de Bologna.

Con este fin deberán tener disponibles los títulos originales de Licenciado o Doctor, certificado de haber aprobado el pre-universitario o grado equivalente, certificación académica y personal y partida de nacimiento.

El plazo de presentación de solicitudes y documentos que deben acompañarse a aquélla expira improrrogablemente el 15 de septiembre de 1983.

Madrid, 19 de abril de 1983.—Duque del Infantado.—4.323-C.

HORSAN, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Horsan, S. A.», a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de mayo del presente año, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la «Mutua Unión Patronal», avenida Alfonso el Sabio, 41, de esta capital, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Informe del señor Presidente sobre el estado del patrimonio social de la mercantil.

2.º Dar cuenta de la dimisión de miembros del Consejo de Administración y elección de nuevos Consejeros.

3.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 18 de abril de 1983.—El Secretario, Santos Martín de Diego.—V.º B.º: El Presidente, Jorge M. Martínez Aguirre.—2.220-4.

HOMASA

El Consejo de Administración, de conformidad con los Estatutos sociales, convoca Junta general ordinaria de accionistas para el 30 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y para igual hora del siguiente día, en segunda convocatoria, en su domicilio social, Cortina del Muelle, 1, de esta ciudad, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la gestión, balance, cuentas y ejercicio de 1982.
- 2.º Aplicación de los artículos 7 y 49 de los Estatutos.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Redacción y aprobación del acta.

Málaga, 19 de abril de 1983.—La Presidenta del Consejo de Administración, Pilar León Portillo.—2.219-4.

ALIANZA

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 189

Para dar cumplimiento a los preceptos estatutarios se convoca a los señores mutualistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle del Barquillo, número 23, en Madrid, el día 25 de mayo de 1983, a las doce treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, una hora después, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas de gestión, balance y Memoria correspondientes al ejercicio 1982.
- 2.º Renovación estatutaria de los asociados que hayan de integrar la Junta directiva.
- 3.º Aprobación de la gestión de la Junta directiva en el año 1982.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Madrid, 25 de abril de 1983.—La Junta directiva.—4.545-C.

INMOBILIARIA ATALAYA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, paseo de Gracia, número 69, 1.º, de Barcelona, en primera convocatoria, el día 26 de mayo próximo, a las dieciséis horas treinta minutos, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 27 del mismo mes, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social del ejercicio 1982.
- 2.º Examen de cuentas y balances y aprobación, en su caso.
- 3.º Resolver sobre distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

Barcelona, 21 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Mario Rossy Balen.—4.539-C.

MACKINA-WESTFALIA, S. A.

Convoca Junta general ordinaria en su domicilio social, en primera convocatoria, el día 1 de junio de 1983, a las doce horas, y, en segunda, el día 16 de junio de 1983, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1982 y de la propuesta de aplicación de resultados que presenta el Consejo de Administración.
- 2.º Reección de los señores Consejeros a los que corresponde cesar según los Estatutos.
- 3.º Nombramiento de dos interventores para aprobación del acta de la presente Junta.
- 4.º Nombramiento de dos censores de cuentas titulares y dos suplentes para el ejercicio de 1983.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de abril de 1983.—4.535-C.

FRIGO, S. A.**Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Barcelona, calle Perú, número 84, a las once horas del día 9 de junio de 1983, en primera convocatoria y, en su defecto, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuentas complementarias correspondientes al ejercicio de 1982, y de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Resolver sobre los resultados del balance.
- 3.º Propuesta para acogerse al régimen de tributación sobre el beneficio consolidado de los grupos de Sociedades regulados en el Real Decreto-ley 15/1977, de 25 de febrero, y Real Decreto 1414/1977, de 17 de junio.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Redacción del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Para la asistencia a la Junta general ordinaria, se recuerda a los señores accionistas lo previsto en los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.
Barcelona, 22 de abril de 1983.—El Consejo de Administración.—4.528-C.

AUXILIAR TRANSPORTE AEREO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en sus locales del aeropuerto de Barajas, a las dieciocho horas del día 31 del próximo mes de mayo, en primera convocatoria, y, si a ello hubiera lugar, en segunda convocatoria, a las diecinueve horas del mismo día, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Análisis, valoración y, en su caso, aprobación del informe económico de la Sociedad, correspondiente al ejercicio del año 1982.
- 2.º Informe sobre el canje de títulos y su carácter.
- 3.º Cambio del domicilio social de la Sociedad.

Madrid, 25 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Lerma Amézaga.—4.519-C.

SOCIEDAD QUIMICO FARMACEUTICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS ROCAFORT DORIA, SOCIEDAD ANONIMA, POR CONTRACCION, ROCADOR, S. A.**Convocatoria a Junta general ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el miércoles día 25 de mayo de 1983, a las doce horas, en el domicilio social, sito en la calle José Anselmo Clavé, números 96 al 102, de Espiguas de Llobregat (Barcelona).

La Junta general ordinaria se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas de la Sociedad, relativos al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1982.
- 2.º Aplicación del resultado obtenido en el finalizado ejercicio de 1982.
- 3.º Aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada durante el ejercicio de 1982.
- 4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes para el ejercicio de 1983.
- 5.º Determinación del precio de las acciones de la Sociedad para los casos de venta que puedan producirse hasta que se celebre la próxima Junta general ordinaria.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum que señala la Ley, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el síndico día 26 de mayo de 1983, en el mismo lugar y hora señalados.

Espiguas de Llobregat (Barcelona), 20 de abril de 1983.—El Administrador.—4.520-C.

JAVIER SOLA, S. A.**Junta general ordinaria**

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos sociales se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 26 de mayo, a las nueve treinta horas, en la calle Bruch, 94, entresuelo, primera, de Barcelona, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación de la Memoria anual, balance de situación y cuenta de resultados del ejercicio 1982, así como de la gestión desarrollada por el Administrador.
- 2.º Distribución de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1983.
- 4.º Turno libre.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum necesario, se prevé que la Junta quede convocada en segunda convocatoria el siguiente día 27 de mayo, a la misma hora y lugar y con idéntico orden del día.

Barcelona, 8 de abril de 1983.—Rosendo Solá Motilva, Administrador Social.—4.518-C.

BORDADOS MALLORCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 29 de junio de 1983, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y si hubiera lugar, en segunda convocatoria, a las diecinueve horas del mismo día y en el lugar indicado, al objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y en su caso aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, referidos al ejercicio de 1982.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Examen para su aprobación de la gestión social.

4.º Renovación del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

6.º Aprobación del acta de la Junta, si procede o, en su caso, nombramiento de interventores.

Palma de Mallorca, 18 de abril de 1983.
El Consejero-Delegado, Armando Esteban Fabra.—4.488-C.

FORLI, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de octubre de 1982, acordó la disolución de la Sociedad y aprobó el balance final de la misma, que se transcribe a continuación:

| | Pesetas |
|-----------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Caja y Bancos | 246.407,19 |
| Total | 246.407,19 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 50.000,00 |
| Pérdidas y Ganancias | 196.407,19 |
| Total | 246.407,19 |

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables.

Barcelona, 6 de abril de 1983.—4.516-C.

CONSULTING Y COMERCIO, S. A.

La Sociedad «Consulting y Comercio, Sociedad Anónima», ha quedado disuelta y liquidada mediante escritura otorgada en Madrid ante el Notario don Carlos Hornillos Escribano, de fecha 6 de diciembre de 1982, con el número 4.596 de protocolo, aprobando el siguiente balance:

| | Pesetas |
|-----------------------------|----------------|
| Activo: | |
| Caja y bancos | 30.320 |
| Mobiliario y enseres | 16.380 |
| Inventarios | 753.300 |
| Total activo | 800.000 |
| Pasivo: | |
| Capital | 800.000 |
| Total pasivo | 800.000 |

Madrid, 21 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.521-C.

FASEDA ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada en fecha 3 de mayo de 1982, se acordó, por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, con el siguiente balance:

| | Pesetas |
|-------------------------------|---------|
| Activo: | |
| Caja y bancos | 475.000 |
| Pérdidas | 25.000 |
| Pasivo: | |
| Capital | 500.000 |
| Liquidación: | |
| Capital líquido activo | 475.000 |

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de marzo de 1983.—El Liquidador.—1.321-D.

COMPANIA VALENCIANA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.

El día 3 de marzo en el domicilio social se otorgó ante Notario el acta correspondiente a las obligaciones simples, emisión 1983, del resto de los títulos que quedaban por amortizar y que figuran en el cuadro que a continuación se inserta:

Emisión 1983, obligaciones simples. Se amortizan 8.287 títulos (resto).

| | | | |
|--------|--------|-----------|--------|
| 803 al | 325 | 18.727 al | 18.777 |
| 395 | 404 | 19.303 | 19.325 |
| 588 | 588 | 19.395 | 19.404 |
| 607 | 612 | 20.317 | 20.325 |
| 727 | 777 | 20.385 | 20.404 |
| 1.303 | 1.325 | 20.588 | 20.588 |
| 1.395 | 1.404 | 20.607 | 20.612 |
| 1.588 | 1.588 | 20.727 | 20.777 |
| 1.607 | 1.612 | 21.303 | 21.325 |
| 1.727 | 1.777 | 21.395 | 21.404 |
| 2.303 | 2.325 | 21.588 | 21.588 |
| 2.395 | 2.404 | 21.607 | 21.612 |
| 2.588 | 2.588 | 21.727 | 21.777 |
| 2.607 | 2.612 | 22.303 | 22.325 |
| 2.727 | 2.777 | 22.395 | 22.404 |
| 3.303 | 3.325 | 22.588 | 22.588 |
| 3.395 | 3.404 | 22.607 | 22.612 |
| 3.588 | 3.588 | 22.727 | 22.777 |
| 3.607 | 3.612 | 23.303 | 23.325 |
| 3.727 | 3.777 | 23.395 | 23.404 |
| 4.303 | 4.325 | 23.588 | 23.588 |
| 4.395 | 4.404 | 23.607 | 23.612 |
| 4.588 | 4.588 | 23.727 | 23.777 |
| 4.607 | 4.612 | 24.303 | 24.325 |
| 4.727 | 4.777 | 24.395 | 24.404 |
| 5.303 | 5.325 | 24.588 | 24.588 |
| 5.737 | 5.777 | 24.607 | 24.612 |
| 6.303 | 6.325 | 24.727 | 24.777 |
| 6.395 | 6.404 | 25.303 | 25.325 |
| 6.588 | 6.588 | 25.395 | 25.404 |
| 6.607 | 6.612 | 25.588 | 25.588 |
| 6.727 | 6.777 | 25.607 | 25.612 |
| 7.303 | 7.325 | 25.727 | 25.777 |
| 7.395 | 7.404 | 26.395 | 26.404 |
| 7.588 | 7.588 | 26.588 | 26.588 |
| 7.607 | 7.612 | 26.607 | 26.612 |
| 7.727 | 7.777 | 26.727 | 26.777 |
| 8.303 | 8.325 | 27.303 | 27.325 |
| 8.395 | 8.404 | 27.395 | 27.404 |
| 8.588 | 8.588 | 27.588 | 27.588 |
| 8.607 | 8.612 | 27.607 | 27.612 |
| 8.727 | 8.777 | 27.727 | 27.777 |
| 9.303 | 9.325 | 28.303 | 28.325 |
| 9.395 | 9.404 | 28.395 | 28.404 |
| 9.588 | 9.588 | 28.588 | 28.588 |
| 9.607 | 9.612 | 28.607 | 28.612 |
| 9.727 | 9.777 | 28.727 | 28.777 |
| 10.734 | 10.777 | 29.748 | 29.777 |
| 11.303 | 11.325 | 30.772 | 30.777 |
| 11.395 | 11.404 | 31.303 | 31.325 |
| 11.588 | 11.588 | 31.395 | 31.404 |
| 11.607 | 11.612 | 31.588 | 31.588 |
| 11.727 | 11.777 | 31.607 | 31.612 |
| 12.303 | 12.325 | 31.727 | 31.777 |
| 12.395 | 12.404 | 32.303 | 32.325 |
| 12.588 | 12.588 | 32.395 | 32.404 |
| 12.607 | 12.612 | 32.588 | 32.588 |
| 12.727 | 12.777 | 32.607 | 32.612 |
| 13.303 | 13.325 | 32.727 | 32.777 |
| 13.395 | 13.404 | 33.303 | 33.325 |
| 13.611 | 13.612 | 33.395 | 33.404 |
| 13.727 | 13.777 | 33.588 | 33.588 |
| 14.303 | 14.325 | 33.607 | 33.612 |
| 14.395 | 14.404 | 33.727 | 33.777 |
| 14.588 | 14.588 | 34.303 | 34.325 |
| 14.607 | 14.612 | 34.395 | 34.404 |
| 14.727 | 14.777 | 34.588 | 34.588 |
| 15.303 | 15.325 | 34.607 | 34.612 |
| 15.395 | 15.404 | 34.727 | 34.777 |
| 15.588 | 15.588 | 35.303 | 35.325 |
| 15.607 | 15.612 | 35.395 | 35.404 |
| 15.742 | 15.777 | 35.588 | 35.588 |
| 16.303 | 16.325 | 35.607 | 35.612 |
| 16.395 | 16.404 | 35.727 | 35.777 |
| 16.588 | 16.588 | 36.303 | 36.325 |
| 16.607 | 16.612 | 36.395 | 36.404 |
| 16.727 | 16.777 | 36.588 | 36.588 |
| 17.303 | 17.325 | 36.607 | 36.612 |
| 17.395 | 17.404 | 36.727 | 36.777 |
| 17.588 | 17.588 | 37.303 | 37.325 |
| 17.607 | 17.612 | 37.395 | 37.404 |
| 17.727 | 17.777 | 37.588 | 37.588 |
| 18.303 | 18.325 | 37.607 | 37.612 |
| 18.395 | 18.404 | 37.727 | 37.777 |
| 18.588 | 18.588 | 38.303 | 38.325 |
| 18.607 | 18.612 | 38.395 | 38.404 |

| | | | |
|-----------|--------|-----------|--------|
| 38.588 al | 38.588 | 59.395 al | 59.404 |
| 38.607 | 38.612 | 59.588 | 59.588 |
| 38.727 | 38.777 | 59.607 | 59.612 |
| 39.303 | 39.325 | 59.727 | 59.777 |
| 39.395 | 39.404 | 60.303 | 60.325 |
| 39.588 | 39.588 | 60.395 | 60.404 |
| 39.607 | 39.612 | 60.588 | 60.588 |
| 39.727 | 39.777 | 60.607 | 60.612 |
| 40.303 | 40.325 | 60.727 | 60.777 |
| 40.395 | 40.404 | 61.303 | 61.325 |
| 40.588 | 40.588 | 61.395 | 61.404 |
| 40.607 | 40.612 | 61.588 | 61.588 |
| 40.727 | 40.777 | 61.607 | 61.612 |
| 41.303 | 41.325 | 61.727 | 61.777 |
| 41.395 | 41.404 | 62.303 | 62.325 |
| 41.588 | 41.588 | 62.395 | 62.404 |
| 41.607 | 41.612 | 62.588 | 62.588 |
| 41.727 | 41.777 | 62.607 | 62.612 |
| 42.303 | 42.325 | 62.727 | 62.777 |
| 42.395 | 42.404 | 63.303 | 63.325 |
| 42.588 | 42.588 | 63.395 | 63.404 |
| 42.607 | 42.612 | 63.588 | 63.588 |
| 42.727 | 42.777 | 63.607 | 63.612 |
| 43.303 | 43.325 | 63.727 | 63.777 |
| 43.395 | 43.404 | 64.303 | 64.325 |
| 43.588 | 43.588 | 64.395 | 64.404 |
| 43.607 | 43.612 | 64.588 | 64.588 |
| 43.727 | 43.777 | 64.607 | 64.612 |
| 44.763 | 44.777 | 64.727 | 64.777 |
| 45.303 | 45.325 | 65.303 | 65.325 |
| 45.395 | 45.404 | 65.395 | 65.404 |
| 45.588 | 45.588 | 65.588 | 65.588 |
| 45.607 | 45.612 | 65.607 | 65.612 |
| 45.727 | 45.777 | 65.727 | 65.777 |
| 46.303 | 46.325 | 66.303 | 66.325 |
| 46.395 | 46.404 | 66.395 | 66.404 |
| 46.588 | 46.588 | 66.588 | 66.588 |
| 46.607 | 46.612 | 66.607 | 66.612 |
| 46.727 | 46.777 | 66.727 | 66.777 |
| 47.303 | 47.325 | 67.303 | 67.325 |
| 47.395 | 47.404 | 67.395 | 67.404 |
| 47.588 | 47.588 | 67.588 | 67.588 |
| 47.607 | 47.612 | 67.607 | 67.612 |
| 47.727 | 47.777 | 67.727 | 67.777 |
| 48.303 | 48.325 | 68.303 | 68.325 |
| 48.395 | 48.404 | 68.395 | 68.404 |
| 48.588 | 48.588 | 68.588 | 68.588 |
| 48.607 | 48.612 | 68.607 | 68.612 |
| 48.727 | 48.777 | 68.727 | 68.777 |
| 49.301 | 49.325 | 69.303 | 69.325 |
| 49.395 | 49.404 | 69.395 | 69.404 |
| 49.588 | 49.588 | 69.588 | 69.588 |
| 49.607 | 49.612 | 69.607 | 69.612 |
| 49.727 | 49.777 | 69.727 | 69.777 |
| 50.303 | 50.325 | 70.303 | 70.325 |
| 50.395 | 50.404 | 70.395 | 70.404 |
| 50.588 | 50.588 | 70.588 | 70.588 |
| 50.607 | 50.612 | 70.607 | 70.612 |
| 50.727 | 50.777 | 70.727 | 70.777 |
| 51.303 | 51.325 | 71.395 | 71.404 |
| 51.395 | 51.404 | 71.588 | 71.588 |
| 51.588 | 51.588 | 71.607 | 71.612 |
| 51.607 | 51.612 | 71.727 | 71.777 |
| 51.727 | 51.777 | 72.303 | 72.325 |
| 52.303 | 52.325 | 72.395 | 72.404 |
| 52.395 | 52.404 | 72.588 | 72.588 |
| 52.588 | 52.588 | 72.607 | 72.612 |
| 52.607 | 52.612 | 72.727 | 72.777 |
| 52.727 | 52.777 | 73.303 | 73.325 |
| 53.303 | 53.325 | 73.395 | 73.404 |
| 53.395 | 53.404 | 73.588 | 73.588 |
| 53.588 | 53.588 | 73.763 | 73.777 |
| 53.607 | 53.612 | 74.303 | 74.325 |
| 53.727 | 53.777 | 74.395 | 74.404 |
| 54.303 | 54.325 | 74.588 | 74.588 |
| 54.395 | 54.404 | 74.607 | 74.612 |
| 54.588 | 54.588 | 74.727 | 74.777 |
| 54.607 | 54.612 | 75.303 | 75.325 |
| 54.727 | 54.777 | 75.395 | 75.404 |
| 55.303 | 55.325 | 75.588 | 75.588 |
| 55.395 | 55.404 | 75.607 | 75.612 |
| 55.588 | 55.588 | 75.727 | 75.777 |
| 55.607 | 55.612 | 76.609 | 76.612 |
| 56.316 | 56.325 | 76.727 | 76.777 |
| 56.395 | 56.404 | 77.303 | 77.325 |
| 56.588 | 56.588 | 77.395 | 77.404 |
| 56.607 | 56.612 | 77.588 | 77.588 |
| 56.727 | 56.777 | 77.607 | 77.612 |
| 57.303 | 57.325 | 77.727 | 77.777 |
| 57.395 | 57.404 | 78.303 | 78.325 |
| 57.588 | 57.588 | 78.395 | 78.404 |
| 57.607 | 57.612 | 78.588 | 78.588 |
| 57.727 | 57.777 | 78.607 | 78.612 |
| 58.303 | 58.325 | 78.727 | 78.777 |
| 58.395 | 58.404 | 79.303 | 79.325 |
| 58.588 | 58.588 | 79.395 | 79.404 |
| 58.607 | 58.612 | 80.304 | 80.325 |
| 58.727 | 58.777 | 80.395 | 80.404 |
| 59.303 | 59.325 | 80.588 | 80.588 |

| | | | |
|-----------|--------|-----------|--------|
| 80.607 al | 80.612 | 89.607 al | 89.612 |
| 80.727 | 80.777 | 89.727 | 89.777 |
| 81.403 | 81.404 | 90.743 | 90.777 |
| 81.588 | 81.588 | 91.303 | 91.325 |
| 81.607 | 81.612 | 91.395 | 91.404 |
| 81.727 | 81.777 | 91.588 | 91.588 |
| 82.303 | 82.325 | 91.607 | 91.612 |
| 82.395 | 82.404 | 91.727 | 91.777 |
| 82.588 | 82.588 | 92.303 | 92.325 |
| 82.607 | 82.612 | 92.395 | 92.404 |
| 82.727 | 82.777 | 92.588 | 92.588 |
| 83.303 | 83.325 | 92.607 | 92.612 |
| 83.395 | 83.404 | 92.727 | 92.777 |
| 83.588 | 83.588 | 93.303 | 93.325 |
| 83.607 | 83.612 | 93.395 | 93.404 |
| 83.747 | 83.777 | 93.588 | 93.588 |
| 84.303 | 84.325 | 93.607 | 93.612 |
| 84.395 | 84.404 | 93.727 | 93.777 |
| 84.588 | 84.588 | 94.303 | 94.325 |
| 84.607 | 84.612 | 94.395 | 94.404 |
| 84.727 | 84.777 | 94.588 | 94.588 |
| 85.303 | 85.325 | 94.607 | 94.612 |
| 85.395 | 85.404 | 94.727 | 94.777 |
| 85.588 | 85.588 | 95.303 | 95.325 |
| 85.607 | 85.612 | 95.395 | 95.404 |
| 85.727 | 85.777 | 95.588 | 95.588 |
| 86.303 | 86.325 | 95.607 | 95.612 |
| 86.395 | 86.404 | 95.727 | 95.777 |
| 86.588 | 86.588 | 96.303 | 96.325 |
| 86.607 | 86.612 | 96.395 | 96.404 |
| 86.727 | 86.777 | 96.588 | 96.588 |
| 87.303 | 87.325 | 96.607 | 96.612 |
| 87.395 | 87.404 | 96.727 | 96.777 |
| 87.588 | 87.588 | 97.303 | 97.325 |
| 87.607 | 87.612 | 97.395 | 97.404 |
| 87.727 | 87.777 | 97.588 | 97.588 |
| 88.303 | 88.325 | 97.607 | 97.612 |
| 88.395 | 88.404 | 97.727 | 97.777 |
| 88.588 | 88.588 | 98.303 | 98.325 |
| 88.607 | 88.612 | 98.395 | 98.404 |
| 88.727 | 88.777 | 98.588 | 98.588 |
| 88.803 | 88.825 | 98.607 | 98.612 |
| 88.895 | 88.904 | 98.727 | 98.777 |
| 88.988 | 88.998 | 99.303 | 99.325 |
| 89.007 | 89.012 | 99.395 | 99.404 |
| 89.107 | 89.112 | 99.588 | 99.588 |
| 89.207 | 89.212 | 99.607 | 99.612 |
| 89.307 | 89.312 | 99.727 | 99.777 |

Dichos títulos, a partir del 15 del próximo mes de mayo, se reembolsarán a la par en las Cajas del Banco Español de Crédito oficina principal y sus sucursales, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente que ha vencido a dicha fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Valencia, 25 de marzo de 1983.—El Consejo de Administración.—1.221-D.

UNION PREVISORA SANITARIA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Unión Previsora Sanitaria, S. A.», convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Zamora, en el salón de actos de la Caja de Ahorros Provincial (calle San Torcuato, 19) el día 9 de junio de 1983, a las siete treinta de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en caso necesario, en los locales de esta Sociedad, «Centro Médico» sito en ronda San Torcuato, número 15, el día 14 a la misma hora para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio 1982.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Director Gerente y censores de cuentas, durante el ejercicio 198

**COMPANIA IBERICA REFINADORA DE
PETROLEOS, S. A.
(PETROLIBER)**

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, tomado en su sesión del pasado día 20 de abril con la intervención del Letrado Asesor del mismo, se convoca a los señores accionistas de «Petroliber» a la Junta general ordinaria que se celebrará en el salón «La Granja» del hotel Villa Magna (paseo de la Castellana, 22), a las doce horas del día 15 de junio de 1983, en primera convocatoria, o en segunda, si procediere, el siguiente día 16 de junio, en el mismo lugar y hora. El orden del día de la Junta será el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente a 1982.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento, ratificación o reelección, en su caso, de Consejeros.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas del ejercicio de 1983.
- 6.º Proposiciones, ruegos y preguntas de los señores accionistas.
- 7.º Aprobación, si procede, del acta.

Tienen derecho a asistir a la Junta general quienes, por sí o por agrupación sean accionistas o representantes de titulares de 50 o más acciones, como mínimo, inscritas en el libro de socios, cuando menos, con cinco días de antelación a aquel en que ha de celebrarse la Junta.

Las tarjetas de asistencia serán remitidas directamente a los señores accionistas a partir del día 1 de junio a los domicilios que como suyos figuran en los ficheros de esta Secretaría General. No obstante, para evitar posibles errores, los señores accionistas que deseen asegurarse la recepción por correo de las tarjetas de asistencia y demás documentación podrán solicitarlas de esta Secretaría General (Juan Bravo, 3-B, 4.º, Madrid-6), indicando su domicilio exacto o la dirección a que ha de dirigirse el envío.

Las tarjetas son válidas para asistir a la Junta tanto en primera como en segunda convocatoria, si fuese preciso. Caso de que hubiese de celebrarse la Junta en segunda convocatoria, se hará saber mediante anuncios publicados con antelación suficiente en la prensa diaria.

Madrid, 21 de abril de 1983.—El Consejero-Secretario general.—4.411-C.

**UNION ESPAÑOLA
COMPANIA DE SEGUROS
GENERALES, S. A.**

*Convocatoria a Junta general
extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 14 de junio de 1983, a las doce horas y, si fuese necesario, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, en el domicilio social (paseo de la Castellana, número 79, edificio U. A. P., Madrid), para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- I. Modificación del artículo 39 de los Estatutos Sociales sobre la determinación de beneficios de la Sociedad y distribución del mismo.
- II. Designación de la persona o personas físicas que puedan comparecer ante

Notario para protocolizar y firmar los acuerdos que se tomen.

III. Ruegos y preguntas.

IV. Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 15 de junio de 1983, a las trece horas, y, si fuese necesario, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, en el domicilio social (paseo de la Castellana, número 79, edificio U. A. P., Madrid), para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1982.
- II. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de los Organos directivos de la Sociedad.
- III. Aprobación, si procede, de la distribución de beneficios, de acuerdo con la propuesta del Consejo de Administración.
- IV. Renovación parcial del Consejo de Administración y nombramiento o reelección de los señores Consejeros de la Sociedad.
- V. Aprobación, si procede, de la modificación de las dietas de los señores Consejeros, de acuerdo con la propuesta del Consejo.
- VI. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983.
- VII. Ruegos y preguntas.
- VIII. Lectura y aprobación del acta de la reunión con nombramiento, en su caso, de los interventores del acta de la Junta.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, estará de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, el balance al 31 de diciembre de 1982.

Conforme a lo establecido en el artículo 31 de los Estatutos Sociales, para tener derecho de asistencia, los accionistas tendrán obligación de depositar las acciones de que son titulares, o el resguardo del Banco en que estuviesen depositadas, en el domicilio social de la Compañía (paseo de la Castellana, número 79, Madrid), en las oficinas de las sucursales regionales, o en cualquier establecimiento bancario.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido debidamente asesorado por Letrado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º de dicha disposición y de la presente convocatoria, que firma con el Consejero Delegado.

Madrid, 20 de abril de 1983.—El Consejero - Delegado.—El Letrado - Asesor.—4.424-C.

**MERCANTIL BARCELONESA
DE CREDITO, S. A.**

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en Barcelona, calle Aragón, número 326, en primera convocatoria el día 26 de junio a las diecinueve treinta horas o en segunda convocatoria el día 27 a las diecinueve treinta horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación en su caso de la Memoria, gestión social, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio de 1982.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.

Barcelona, 20 de abril de 1983.—El Presidente.—2.186-6.

REDONDO HERMANOS PAPEL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, calle Antonia Rodríguez Sacristán, número 6, el 28 de junio de 1983 a las doce horas, en primera convocatoria y en segunda, si procede, para el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria, cuenta de resultados y distribución de los mismos, correspondientes al ejercicio de 1982.
2. Aprobación si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
3. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
4. Lectura y aprobación, si procede, del acta por la propia Junta, o nombramiento de interventores, en su caso.
5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo, Juan Alberto Redondo Aguado.—4.325-C.

ESTELA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de junio próximo, a las diez horas, en el domicilio social.

En el caso de no concurrir el número de acciones necesario, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día 29 a la misma hora.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación en su caso de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1982.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Pasajes, 14 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.095-8.

**UNION FARMACEUTICA BALEAR,
SOCIEDAD ANONIMA**

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar en el local del ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos, calle Arco de la Merced, 4, de Palma de Mallorca, en primera convocatoria, el día 15 del próximo mes de junio a las once de la mañana y en segunda convocatoria, si fuese necesario, el día siguiente a la misma hora y lugar señalados, para someter su decisión los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1982, y adopción del acuerdo de no repartir dividendos, con cargo a los beneficios de dicho ejercicio.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1982.
- 3.º Fijar el número de Consejeros y nombramiento de los mismos.
- 4.º Designación de dos accionistas censores de cuentas.
- 5.º Prórroga del arrendamiento de la Empresa a la «Coop. d'Apotecaris de Mallorca i Pitiuses, S. Coop. Ltda.».
- 6.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 14 de abril de 1983. Por el Consejo de Administración.—El Secretario, Ignacio Forteza Rey.—Visto bueno, el Presidente, Juan Alcover Arbona.—4.487-C.

PRIMERA BANLID DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.
(VASIMSA)

Balance general al 31 de diciembre de 1982

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---|----------------|---------------------------------|----------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Bancos | 15.296.259,85 | Capital social | 200.000.000,00 |
| Cartera de valores | 188.112.195,82 | Reservas | 1.980.423,36 |
| Acciones | 174.051.839,82 | Voluntaria | 1.635.548,61 |
| Fondos públicos | 12.882.488,00 | Fondo fluctuación valores | 229.916,50 |
| Cupones | 1.177.868,00 | Legal | 114.958,25 |
| Deudores | 253.733,00 | Acresedores | 923.215,00 |
| Por ventas de valores | 99.735,00 | Por compra de valores | |
| Por dividendos a cobrar | 153.998,00 | Resultados del ejercicio | 1.220.301,31 |
| Inmovilizado intangible (gastos constitución) | 459.751,00 | | |
| | 204.123.939,67 | | 204.123.939,67 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1982

| DEBE | | HABER | |
|---|---------------|--|---------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Amortización 10 por 100 gastos constitución | 384.560,00 | Cupones y dividendos de la cartera | 10.817.329,00 |
| Gastos generales | 782.346,00 | Primas por asistencia a Juntas | 138.985,00 |
| Pérdidas en venta de valores | 12.652.747,33 | Intereses bancarios | 1.731.532,00 |
| Pérdidas en venta de cupones | 487.690,40 | Beneficios en venta de títulos | 2.839.908,84 |
| Resultados del ejercicio | 1.220.301,31 | Beneficios en venta de cupones | 190,20 |
| | 15.527.645,04 | | 15.527.645,04 |

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre 1982

| Sector | Valor nominal | Valor contable | Valor cambio medio diciembre 1982 |
|---|---------------|----------------|-----------------------------------|
| Alimentación, bebidas y tabaco | 3.500.000 | 3.919.296,00 | 3.430.000,00 |
| Petróleos | 9.583.000 | 20.806.240,80 | 7.092.960,00 |
| Materiales de construcción, vidrio y cerámica | 8.286.000 | 11.262.935,43 | 9.374.400,00 |
| Metálicas básicas | 102.000 | 48.325,50 | 7.650,00 |
| Material y maquinaria eléctrica | 111.000 | 735.092,00 | 26.640,00 |
| Inmobiliarias y otras constructoras | 2.500.000 | 1.721.469,00 | 1.500.000,00 |
| Electricidad | 36.303.500 | 27.304.981,97 | 21.090.758,75 |
| Bancos | 28.565.500 | 57.750.451,10 | 63.032.425,00 |
| Sociedades de inversión mobiliaria | 22.333.000 | 22.180.915,02 | 16.432.700,00 |
| Fondos públicos | 15.000.000 | 12.882.488,00 | 12.882.488,00 |
| Totales | 126.267.000 | 188.112.195,82 | 134.870.021,75 |

Valores cuya inversión supera al 5 por 100 de la cartera

| | Valor nominal | Valor contable | Valor cambio medio diciembre 1982 |
|--------------------------|---------------|----------------|-----------------------------------|
| Cepsa | 7.000.000 | 15.204.587,20 | 4.200.000,00 |
| Banco Central | 4.235.000 | 18.396.479,87 | 11.858.000,00 |
| Banco de Bilbao | 3.085.000 | 12.076.733,42 | 7.434.850,00 |
| Banco de Vizcaya | 2.760.000 | 11.340.444,59 | 5.882.500,00 |
| Banco Exterior | 5.312.500 | 11.779.820,18 | 10.625.000,00 |
| Sagei III | 20.000.000 | 16.103.559,88 | 12.000.000,00 |
| Pagarés del Tesoro | 15.000.000 | 12.882.488,00 | 12.882.488,00 |

Madrid, 15 de abril de 1983.—4.527-C.

COTALVA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, el próximo 29 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y en segunda, si procediera, a la misma hora del día 30 de junio de 1983, con arreglo al orden del día siguiente:

- 1.º Examen y aprobación en su caso del balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1982, aplicación del resultado económico y censura de la gestión social.
- 2.º Designación de Censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

Avilés, 12 de abril de 1983.—1.345-D.

TRANSACCIONES URBANAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado en el día de hoy, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en el local sito en avenida Príncipe Asturias, número 54, el próximo

día 27 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y de no lograrse quórum suficiente de asistencia, a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación, en su caso, del acuerdo de solicitud de suspensión de pagos, adoptado por el Consejo de Administración de la Compañía.
- 2.º Designar o ratificar, en su caso, la persona que habrá de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente de suspensión, con las facultades señaladas en el artículo 2.º 5.º de la Ley de 28 de julio de 1922.
- 3.º Redacción, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones en la Caja social, con cinco días de antelación a la celebración de la misma.
Barcelona, 19 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.228-16.

TENERIA MODERNA FRANCO-ESPAÑOLA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad a celebrar en el domicilio social de calle Industria, números 1 al 12, de Mollet del Vallés, provincia de Barcelona, a día 20 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación de la decisión adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del día de hoy, autorizando la presentación de solicitud de suspensión de pagos de la Compañía «Teneria Moderna Franco-Española, Sociedad Anónima», previendo y presentando inicialmente, a tal efecto, el oportuno expediente, conforme a lo previsto en la Ley de 28 de julio de 1922 y con designación de quien haya de ostentar la plena representación de la Entidad en

el citado expediente con facultad para modificar la proposición de Convenio si lo estima conveniente e intervenir en todas las cuestiones e incidencias que se susciten otorgando al efecto cuantos poderes se estimen necesarios, incluso con facultades de sustitución, ratificando en tal sentido los que se hubieren conferido.

2.º Ruegos y preguntas.

Mollet del Vallés, 21 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Mendicouague López.—2.224-16.

INVERSIONES ARTÍSTICAS, S. A.

La Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas de «Inversiones Artísticas, S. A.», a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Pasaje Mercader, 12, bajos, Barcelona, en primera convocatoria, el día 16 de mayo de 1983, a las dieciocho horas y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 17 de mayo de 1983, a las dieciocho horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1982 y propuesta de aplicación de resultados.
2. Aprobación del Administrador y de su gestión, ratificando, en su caso, su designación y sus actuaciones, y atribución, en su caso, de nuevas facultades con designación de la persona que deba comparecer ante Notario para protocolizar este acuerdo.
3. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
4. Ruegos y preguntas.
5. Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Para la asistencia a la Junta los señores accionistas deberán cumplimentar lo prescrito en el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 23 de abril de 1983.—El Administrador, Luciano Vergara Navarro.—4.852-C.

INDUSTRIAS DERIVADOS AGRICOLAS FUSOR, S. A.

Se convoca Junta general de la Compañía mercantil «Industrias Derivados Agrícolas Fusor, S. A.», que se celebrará en el domicilio social, sito en Picaña (Valencia), camino de los Huertos, sin número, el día 21 de mayo de 1983, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la gestión social.
- 2.º Aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio 1982, así como la propuesta sobre aplicación de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1983.
- 4.º Nombramiento o reelección de los Administradores sociales.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Picaña, 20 de abril de 1983.—Un Gerente Enrique Fuster Genovés.—4.853-C.

SUMINISTROS INDUSTRIALES SINOR, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se celebrará en el domicilio social de la Sociedad el día 18 de mayo de 1983, a las once horas, en primera convocatoria, o el día 19 de mayo de 1983, a las once horas en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Estudio y, en su caso, aprobación del balance a diciembre de 1982.

2.º Perspectivas de futuro de la Sociedad.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por los órganos de gobierno de la Sociedad.

4.º Ratificación o, en su caso, remoción de los órganos de gobierno de la Sociedad.

5.º Ruegos y preguntas.

Las Arenas, 30 de abril de 1983.—El Presidente, Emilio Batllori.—4.851-C.

GISPERT, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía y de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 19 de mayo, a las doce horas la ordinaria, y, a continuación, la extraordinaria, en primera convocatoria y al día siguiente, en los mismos lugar, orden, hora y forma, en segunda convocatoria, de acuerdo con los siguientes

Orden del día de la ordinaria

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1982, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Distribución de resultados de 1982.

3.º Nombramiento, si procede de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983.

4.º Cese de los miembros del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

6.º Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

7.º Ruegos y preguntas y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Orden del día de la extraordinaria

1.º Estudio de la situación económico-financiera de la Compañía y, en su caso, reducción y aumento del capital social en la forma que se estime más conveniente.

2.º Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

3.º Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

4.º Ruegos y preguntas y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas que deseen concurrir a estas Juntas deberán depositar sus títulos en la Caja social en la forma prevista en la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales.

Madrid, 29 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Gispert Serradell.—4.861-C.

VINICOLA TINTERFEÑA, S. A.

(VITISA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 22 de mayo de 1983, a las once horas, en el domicilio social de Los Rodeos (La Laguna), Tenerife, y caso de no reunirse quórum suficiente, veinticuatro horas más tarde en segunda, en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior.

2.º Propuesta sobre distribución de beneficios.

3.º Lectura del informe de los señores censores de cuentas.

4.º Designación de dos señores censores de cuentas y dos suplentes para el ejercicio de 1983.

5.º Renovación parcial del Consejo de Administración de acuerdo a lo estipulado en el artículo 16 de los Estatutos.

6.º Nombramiento de dos señores interventores que aprueben el acta.

7.º Ruegos y preguntas.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta general deben depositar sus acciones o resguardos bancarios en la Caja social, con cinco días de anticipación a la fecha fijada para la misma, según se estipula en el artículo 11 de los Estatutos por los que se rige esta Sociedad.

La Laguna (Tenerife), 22 de mayo de 1983.—El Secretario, Alejandro González Alejandro.—V.º B.º, el Presidente, Oscar Rodríguez Mesa.—4.847-C.

VINICOLA TINTERFEÑA, S. A.

(VITISA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará media hora después de haberse terminado la ordinaria, en el mismo domicilio, de primera convocatoria, y de no existir quórum suficiente, veinticuatro horas más tarde, de segunda, con el siguiente

Orden del día

1.º Tomar acuerdo sobre nueva ampliación de capital y modificación del artículo 5.º de los Estatutos, si así fuese necesario.

2.º Nombramiento de dos señores interventores que aprueben el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta general deben depositar sus acciones o resguardos bancarios en la Caja social, con cinco días de anticipación a la fecha fijada para la misma, según se estipula en el artículo 11 de los Estatutos por los que se rige esta Sociedad.

La Laguna (Tenerife), 22 de mayo de 1983.—El Secretario, Alejandro González Alejandro.—V.º B.º, el Presidente, Oscar Rodríguez Mesa.—4.846-C.

STEINEL, S. A.

(En liquidación)

Estado de cuentas al día 31 de diciembre de 1982

| | Pesetas |
|------------------------------------|----------------------|
| Activo: | |
| Caja y Bancos | 33.079.728,77 |
| Clientes | 6.838.423,00 |
| Cartera de valores | 3.000.000,00 |
| Existencias | 4.832.500,00 |
| Inmovilizado material | 27.859.234,00 |
| Total del activo | 75.407.885,77 |
| Pasivo: | |
| Proveedores | 188.127,00 |
| Entes públicos | 913.805,00 |
| Ajustes por periodificación | 809.278,00 |
| Capital y reservas | 68.438.599,51 |
| Resultado a cuenta | 6.978.078,26 |
| Total del pasivo | 75.407.885,77 |

Vitoria Gazteiz, 16 de marzo de 1983.—El Liquidador.—1.136-D.